



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 7/2024 suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería para gastos generales del presupuesto 2024, como sigue a continuación:

Suplementos en aplicaciones de Gastos

PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
165	2279900	MANTENIMIENTO ALUMBRADO	1.493
341	48200	SUBVENCIONES CLUB DEPORTIVO	6.935
454	61900	CAMINOS	2.572
		TOTAL	11.000

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales con remanente de Tesorería por importe de 11.000 €.

Aplicación: Económica	Descripción	Euros
870.00	Remanente Tesorería	11.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo

Camarena, 3 de enero de 2025.–La Alcaldesa, Sonia Seseña Agudo.

N.º I.-155